

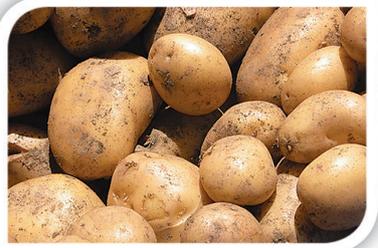


PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



CARTILLA DE EXPORTACIÓN A BRASIL PAPA



PROCEDIMIENTO DE EXPORTACIÓN A BRASIL

REQUISITOS FITOSANITARIOS

Análisis de Riesgo de Plagas (ARP)

Brasil exige un ARP a los productos vegetales importados por primera vez desde un determinado origen, para establecer los requisitos sanitarios específicos que debe cumplir dicho producto.

La papa originaria de Perú queda exenta de esta obligación mediante el artículo N°5 de la Instrucción Normativa MAPA N° 06 del 16/05/2005, que establece que aquellos productos vegetales que han tenido al menos una partida importada durante el período del 12/08/1997 hasta la entrada en vigor de la referida Instrucción, no tienen la obligación de llevar a cabo un ARP, siempre y cuando el producto sea de un mismo país de origen, tenga el mismo uso propuesto y no presente registro de interceptación de plagas cuarentenarias en Brasil.

Para mayor información ingresar a: <http://goo.gl/QLwxGu>

Requisitos o Estándares de Calidad para Productos Agrícolas (Padrón)

Un padrón son las normas de calidad, identidad y requisitos mínimos que los productos deben cumplir en su comercialización en el mercado interno y cuando son importados, satisfaciendo las expectativas de apariencia y calidad de los consumidores.

En el caso de la papa para consumo se debe cumplir con el Decreto (Portaria) N° 69 del 21 de febrero de 1995. En la web del Ministerio de Agricultura de Brasil (MAPA) se puede consultar la relación de productos con Padrón, ingresando al Sistema de Consulta de la Legislación (SISLEGIS) a través del siguiente link: <http://goo.gl/QZ5YPE>

Para mayor información sobre el decreto, ingresar a: <http://goo.gl/X6ZPBu>

Residuos y Contaminantes

El MAPA es el responsable de establecer los límites máximos de residuos de plaguicidas o similares (LMR) en los alimentos que cuentan con Padrón.

NOTA: Toda variedad de papa exportada a Brasil debe estar lavada, libre de rastros de tierra y residuos que comprometan su salubridad.

Etiquetado de Productos Vegetales

El producto deberá ser almacenado en envases que garanticen excelente estado, siendo estos nuevos, secos, limpios y con capacidad máxima hasta 50 kilogramos netos.

Información obligatoria para la etiqueta:

- Nombre y dirección del exportador
- Nombre y dirección del importador
- Producto
- Clase o Calibre
- Tipo o Categoría
- Peso Bruto
- Peso (Neto)
- País de Origen
- Zona de cosecha
- Fecha de embalaje
- Número de lote

NOTA: Se debe destacar las siguientes frases: "Almacenar en local limpio y seco".

Clases o Calibres:

Clases o calibres	Mayor diámetro transversal (en milímetros - mm)
1	Mayor o igual a 85 mm
2	Mayor o igual a 45 mm y menor que 85 mm
3	Mayor o igual a 33 mm y menor que 45 mm
4	Menor que 33 mm

Fuente: Decreto (Portaria) N° 69 del 21 de febrero de 1995 - SISLEGIS

NOTA:

- 1.- La clasificación obedece la normativa del Ministerio de Agricultura (MAPA). Siendo el calibre N°2 el más demandado. Sin embargo, en Brasil se comercializan todos, debido a que el tipo de calibre va relacionado al precio.
- 2.- El producto está orientado para el supermercado y distribuidor, ambos demandan principalmente calibre N°2 en máquina.

Tipos o Categorías:

Tipo/ Categoría	Defectos Graves (en porcentaje - %)		Defectos Generales (en porcentaje - %)				Total máximo de defectos (en porcentaje %)
	Pudrimiento	Otros defectos	Daños profundos	Vitrificación	Mancha chocolate	Otros defectos	
EXTRA	0,5	1	0,5	0,5	0,5	3	3
ESPECIAL	1	3	0,5	0,5	0,5	5	5
COMERCIAL	1	4	1	1	1	7	7

Fuente: Decreto (Portaria) N° 69 del 21 de febrero de 1995 - SISLEGIS

Debido a que el producto está orientado al supermercado y distribuidor, debe considerarse que la categoría EXTRA tiene mejor precio y la COMERCIAL el menor. Lo recomendable es ofrecer la variedad EXTRA o también llamado ESPECIAL.

NOTA: La papa importada será PROHIBIDA de ingresar si presenta una de las siguientes características:

- a) Residuos de sustancias nocivas a la salud por encima de los límites de tolerancia admitidos por la legislación vigente.
- b) Mal estado de conservación, olor y/o sabor del producto.

LICENCIA DE IMPORTACIÓN

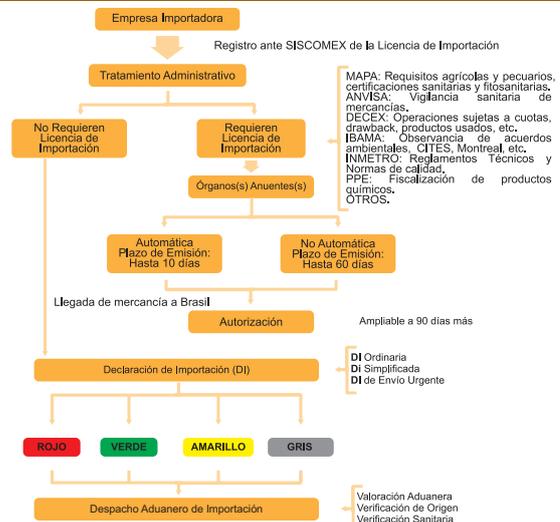
P.A. 0701.90.00 Requiere Licencia de Importación No Automática

NOTA: La solicitud de la "Licencia de Importación" por el importador deberá presentarse antes de la exportación (embarque), ante el Departamento de Comercio Exterior (DE-CEX). En el caso de la exportación de Papa fresca o refrigerada para consumo por vía terrestre, la aprobación de la "Licencia de Importación" sólo ocurrirá posterior a la inspección y fiscalización en frontera, a cargo del MAPA.



Fuente: Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior – MDIC - <http://goo.gl/0CxeQa>

PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN Y DESADUANAJE EN BRASIL



Fuente: Brasil Guía práctica para Exportar – MINCETUR 2010

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para Exportar a Brasil (Exportador)

- Factura Comercial original
- Lista de Empaque
- Certificado de Origen
- Documento de Transporte:
 - * Carta Porte Internacional en el caso de transporte terrestre.
 - * Manifiesto Internacional de Carga en el caso de transporte terrestre.
- Declaración Única de Aduanas.
- Certificado Fitosanitario emitido por el SENASA.

Para Importar desde Brasil (Importador)

- Factura Comercial original
- Lista de Empaque
- Certificado de Origen
- Registro del importador en el Siscomex
- Licencia de importación
- Documento de Transporte:
 - * Carta Porte Internacional en el caso de transporte terrestre.
 - * Manifiesto Internacional de Carga en el caso de transporte terrestre.
- Certificado Fitosanitario emitido por el SENASA.
- Autorización de Inspección Física en Frontera emitida por el importador.

TRATAMIENTO ARANCELARIO Y TRIBUTARIO A LAS IMPORTACIONES ORIGINARIAS DE PERÚ

Tratamiento Arancelario (Impuesto a la Importación)

Partida	Descripción	Arancel General	Preferencia Arancelaria (ACE 58)	Arancel Efectivo (ACE 58)
0701.90.00	Papa fresca o refrigerada (Solanum Tuberosum)	10%	100%	0%

*Arancel de Nación Más Favorecida

** Acogiéndose al beneficio arancelario del Acuerdo Complementación Económica N°58 (ACE 58) - MERCOSUR

Tratamiento Tributario en Brasil (Para los Estados de Acre y Rondonia)

Partida Arancelaria (NCM)	Impuestos Federales*				Impuestos Estadales** (Acre o Rondonia)
	II	IPIS	PIS	CONFIS	ICMS
0701.90.00	0%	0%	0%	0%	7%

*Los impuestos federales son los que gravan las operaciones en todo el país. La base imponible para su cálculo es el valor CIF (Cost, Insurance and Freight).

**Es el impuesto que aplica cada Estado. El ICMS es el impuesto a la circulación de mercancías. La base imponible para su cálculo es el valor CIF sumado a los impuestos federales.

LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

PROGRAMA "CONSOLIDA BRASIL"

El programa Consolida Brasil tiene por finalidad impulsar las exportaciones peruanas a los Estados fronterizos de Acre, Rondonia y Amazonas (Mazonas) de Brasil a través de los corredores IIRSA.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Incrementar las exportaciones peruanas a Brasil mediante el uso de la Carretera Interoceánica Sur.
- Promover una mejora en la oferta de servicios logísticos que se brindan a través de la Carretera Interoceánica Sur.
- Establecer un mecanismo permanente de coordinación para la agilización de la exportación a Brasil a través de los Corredores Interoceánicos.
- Diagnosticar e identificar las oportunidades comerciales del corredor IIRSA Norte.

Contacto: E-mail: logisticabrasil@promperu.gob.pe

Tel.: (01) 616-7400 anexo 2510.

AGENTES DE ADUANA HABILITADAS EN LA ZONA DE FRONTERA

EN PERÚ:

ADUANAS & LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.C.

Agencia de aduana para importación y exportación, agencia de carga y depósito aduanero.
Av. Faucett C-30 - C.A.C. Sectores B Of 217 A - Callao/ Av. 2 de mayo 797 2do piso ofic. B - Puerto Maldonado
Tel.: (+51-1) 575-1462/ 573-809

BUENA VISTA S.A.C.

Agencia de aduanas para importación y exportación
Tel.: (+51-1) 464-5266 / (+51-1) 572-719
Oficinas: Calle Carlos Gonzales 275 Of 402, San Miguel - Lima / Jr. Arequipa 156 - Puerto Maldonado

INTERNATIONAL CUSTOMS CORPORATION S.A.C.

Agencia de aduanas para importación y exportación, agencia de carga, almacenaje y asesoría.
Av. Saénz Peña 164 Of 109 - 110 A - Callao / Jr. Puno 657 - Tambopata
Tel.: (+51-1) 465-2525 / (+51-1) 465-2552

EN BRASIL:

ORGUI - DESPACHO ADUANERO DE COMERCIO EXTERIOR

Despachante aduanero
Contacto: Gerente General Rafael Lopes Pimpao
Tel.: (68)9235-8283
E-mail: orguidespashos@gmail.com

EMPRESAS QUE BRINDAN SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE MERCANCIAS POR CARRETERA ENTRE PERÚ - BRASIL (CON SERVICIO DE CARGA REFRIGERADA O CONGELADA)

EN PERÚ:

ATLAS CARGO S.A.C.

Servicios de operaciones de transporte integral y servicios logísticos.
Urb. Tacna Mz. J lote 13, Pocollay - Tacna
Contacto: Alex Villanueva Nazario / Tel.: (+51-52) 428-124
E-mail: atlas cargotac@hotmail.com / atencion_comercial@atlas cargo.com.pe

R&J INTEROCEÁNICA S.A.C.

Servicios de transporte de carga pesada y servicios logísticos.
Asoc. Villa las canteras, Mz. V, sub-lote 1, zona "B", Cerro Colorado - Arequipa
Contacto: Raúl Ripa Salas / Tel.: (+54) 415-550,
E-mail: Rgz1@hotmail.com

SERVIMELSA E.I.R.L.

Servicio de transporte de carga seca y peligrosa.
Av. Prolongación 2 de mayo N°415 - Tacna
Contacto: Onassis Manuel Melgar Chávez / Tel.: (+52) 246-310
E-mail: melsa@terra.com.pe; servimelsa@melsa.com.pe

TERRACARGO S.A.C.

Servicios de transporte de carga seca y refrigerada.
Jr. Ignacio Cossio N° 1185. La Victoria - Lima
Contacto: Bertha Delgado Ramírez / Tel.: 417-3060/323-6031
E-mail: operaciones@terrarcargosac.com.pe

TRANSITEX PERÚ S.A.C.

Servicio de transporte de carga seca y refrigerada.
Calle Cantuarias N° 160 Of 306, Miraflores - Lima
Contacto: Alan Almeida / Tel.: (+51-1) 2434654 / (+51-1) 952 189 907
E-mail: peru@transitex.pe / alan@transitex.pe

TRANSPORTES ZETRAMSA S.A.C.

Servicio de transporte de carga seca, pesada, especial, peligrosa y sobredimensionada.
Av. Cascanueces Mz. "L", Lote 6, Santa Anita - Lima
Contacto: Rubén Hugo Gloria Zevallos / Tel.: 715-3388/ 715-2467
E-mail: rgz1@hotmail.com

REPRESENTACIÓN COMERCIAL PERUANA EN BRASIL

Institución	Contacto	Dirección	Teléfono	Web site / E-mail
Oficina Comercial de Perú en Brasil (OCEX Brasil)	Antonio Castillo Garay (Consejero Comercial)	Rua Padre Joan Manuel 755, 3 Andar-CEP 01411-001, São Paulo	55 11 50952627 55 11 970562065	acastillo@mincetur.gob.pe ; acastillo@escritorioperu.com.br
Centro Multiservicios CEMUS	Víctor Hugo Rondón (Gestor Responsable)	Travessa Amapá N°63 - Cerâmica CEP: 69.905-060	Tel: +55 (68) 3223-2036	cemusbrasil@gmail.com
Especialista Agrícola - OCEX de Perú en Brasil	Gustavo Eduardo Mostajo Ocoña	Rua Padre Joan Manuel 755, 3 Andar-CEP 01411-001, São Paulo	55 11 50952627 55 11 970562065	gmostajo@mincetur.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo